

ACCESO A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y EFICIENCIA: EL MEJOR MEDIO PARA ALCANZAR EL DESARROLLO HUMANO**Autor: Flor Pérez****RESUMEN**

El presente ensayo, titulado “Acceso a la educación de calidad y eficiencia: el mejor medio para alcanzar el desarrollo humano” es una breve reflexión en torno a lo que ha representado una de las grandes metas del milenio en materia educativa para erradicar la pobreza y la exclusión social, que contempla lograr el acceso universal a la educación inicial y básica, no solo de nuestro país, sino de los pueblos de Latinoamérica y el Caribe; refiriendo las Misiones y Programas implementados en el contexto venezolano para avanzar hacia los niveles más altos de igualdad y desarrollo social que a la larga se traducen en índices de desarrollo humano, así como el rol fundamental del docente desde su praxis pedagógica que debe dar respuesta a la dinámica del día a día, inmersa en la corriente del pensamiento complejo y la incertidumbre que nos envuelve en el acontecer diario, consustanciados con los avances tecnológicos, para garantizar la calidad y eficiencia del servicio educativo, sustentados en principios emanados desde la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) y la Ley Orgánica de Educación(2009), que a su vez responda a la concepción compleja del género humano referente a la triada de individuo-sociedad- especie.

PALABRAS CLAVE:

educación, calidad y eficiencia, desarrollo humano

INTRODUCCION

El acceso a la educación además de ser uno de los derechos inalienables de todo ciudadano y ciudadana de este país y del mundo entero, se constituye en uno de los medios, quizás el más importante para el desarrollo humano, no en vano es a través de ésta que las personas potencian su desarrollo y contribuye al bienestar personal y social, lo que a su vez se traduce en una buena calidad de vida. De allí pues, que este trabajo ensayístico nos invita a reflexionar sobre lo que representa una educación de calidad y eficiencia para alcanzar dicho propósito y cómo se ha venido dando este proceso en el contexto nacional.

Hoy día, cuando nos encontramos a inicios del siglo XXI, el acceso a la educación ha sido concebido como una de las principales metas del milenio para erradicar la pobreza por cuanto tal como lo afirma Housman (citado por Pérez Esclarín (2006)...”Una de las formas para construir una sociedad más justa, es construir una sociedad más

universalmente educada” (p.12). Esto, sin duda alguna permitirá aumentar la productividad así como lograr una distribución equitativa de bienes y servicios que la misma sociedad produce. Sin embargo, para ello se requiere además, una educación de calidad que responda a las exigencias del mundo actual y primordialmente de la ciudadanía; por ello debemos reflexionar sobre qué está pasando con la educación venezolana, realmente está respondiendo a los criterios de calidad y eficiencia, para alcanzar el desarrollo humano que todo individuo merece.

DESARROLLO ARGUMENTATIVO

En nuestro país, el acceso a la educación se ha convertido en uno de los principios fundamentales para la construcción de la democracia social, además de un estado de derecho y justicia en el marco del humanismo e integración de los países de Latinoamérica y el Caribe para lograr la patria soñada por nuestro Libertador Simón Bolívar, donde la mayor riqueza se centra en la felicidad suprema de

sus habitantes. Cabe destacar, que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en el artículo 2, considera la educación como un derecho humano y un deber social, asumiéndola el Estado como una función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades.

En concordancia con la Constitución, la Ley Orgánica de Educación (LOE, 2009) nos indica en el artículo 3, los Principios y valores rectores de la educación, que entre otros aspectos, señala:

...la igualdad entre todos los ciudadanos y ciudadanas sin discriminaciones de ninguna índole, la formación para la independencia, la libertad y la emancipación, la valoración y defensa de la soberanía la formación de una cultura para la paz, las justicia social, el respeto a los derechos humanos, la práctica de la equidad y la inclusión...

Es evidente entonces, que cada uno de estos documentos jurídicos garantiza los derechos de cada

venezolano y venezolana en materia educativa en atención a las exigencias del mundo actual y los retos del presente milenio, que demanda una educación de calidad y eficiencia, la cual promueva la formación de la persona para que aprenda y asuma la condición humana; a vivir en este mundo tan complejo, donde confluyen aspectos de orden psicológico, económicos, históricos, políticos, sociológicos, biológicos, científicos y tecnológicos que exige la formación de un ser humano, que según Morín (2000), responda a los cambios fundamentales de nuestros estilos de vida y nuestros comportamientos.

En este sentido, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2009), señala que aún cuando no hay una definición de lo que es la educación de calidad, aceptada universalmente, los marcos conceptuales en su mayoría, involucran dos componentes: “por una parte, el desarrollo cognitivo del educando; y por la otra, la función de la educación en la promoción de valores y actitudes de ciudadanía

responsable y o de un desarrollo afectivo y creativo” (p. 10)

Del mismo modo, en lo que respecta a calidad de la educación básica, en la Declaración Mundial sobre Educación para Todos UNESCO(ob.Cit.), se enfatizó sobre la necesidad de brindar una educación a todos los niños, niñas, jóvenes y adultos, que responda a sus necesidades e intereses y que además sea pertinente para su vida, lo cual orienta el camino hacia el concepto de calidad expresado, tanto en atención a los instrumentos empleados para el aprendizaje como a los contenidos básicos que requieren todos los y las estudiantes para poder aprovechar sus potencialidades, vivir y trabajar dignamente lo que a su vez se traduce en una mejora a su calidad de vida, preparándose para participar plenamente en el desarrollo de su personalidad y de su país, además de estar inmerso en un continuo aprendizaje que lo conlleven a tomar las decisiones más acertadas cuando así lo requiera.

Si bien es cierto, que la persona aprende durante toda la vida y en

cualquier espacio, sea este familia o comunidad, también lo es el hecho de que la educación formal tiene el firme propósito de potenciar las capacidades de cada individuo, brindándole las oportunidades para promover el desarrollo pleno de su personalidad, permitiéndole a los sujetos transformarse en seres cada vez más humanos, creciendo no sólo en conocimientos, sino también en espíritu y convivencia humana.

La convivencia dentro de un mundo de paz y armonía que hoy más que nunca es necesaria e impostergable para la preservación de la especie y la consagración de una verdadera libertad, equidad e inclusión social como lo señala Morín (ob.cit.), teniendo presente que el desarrollo humano eficaz precisamente, es aquel que se traduce en bienestar tanto del individuo como de todo el colectivo, fortaleciendo la unidad en la diversidad, permitiendo complementar las capacidades para favorecer el desarrollo de toda la ciudadanía y de los pueblos en general en aras de erradicar la pobreza y exclusión que

son el obstáculo más grande para el desarrollo humano.

En este sentido, una de las Metas del Milenio expresada en la Propuesta del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (2001-2015), (citada en la Revista Latinoamérica y el Caribe...Hacia la Integración, 2005) ha estado orientada a lograr el acceso universal a la educación inicial y básica, para todos los niños y niñas por lo cual se han realizado grandes esfuerzos poniendo en práctica diferentes proyectos estratégicos en todos los niveles y modalidades desde maternal complementándose con un sistema de educación dirigido a aquellas personas o sectores de la sociedad venezolana que han estado o estuvieron excluidas del sistema educativo durante mucho tiempo.

A tal efecto, se crearon las Misiones educativas: Misión Robinson I (Aprender a leer y escribir), Misión Robinson II (Educación Primaria), Misión Ribas (Educación Secundaria), Misión Sucre (Educación Universitaria), Misión Vuelvan Caras (Preparación técnica para el trabajo),

cada una de las cuales ha permitido el acceso a la educación de un considerable porcentaje de nuestra población principalmente de jóvenes y adultos, erradicando el analfabetismo en nuestro territorio, aunado a que han contribuido a mejorar los índices de desarrollo humano en el país.

Asimismo, con el proyecto Simoncito, Escuelas Bolivarianas, Escuelas Técnicas Robinsonianas, Proyecto Canaima (computadoras para los estudiantes de primaria y media general), Colección Bicentenario (textos escolares desde inicial hasta media general). Programa de Alimentación Escolar (PAE). Transformación de la Educación Especial para garantizar la integración e inclusión de la diversidad funcional, entre otros planes y programas se ha dado un salto extraordinario en el acceso a la educación especialmente en los sectores más vulnerables de la sociedad.

Sin duda alguna, cada uno de estos proyectos estratégicos ha estado orientado a engrandecer la Patria teniendo como meta primordial el desarrollo del ser humano bajo los

principios de igualdad, equidad y justicia social. Sin embargo, aún falta mucho por hacer, principalmente a nivel de calidad y eficiencia. Según Rosa María Torres (citada por Pérez Esclarín, 2011) es necesario plantearnos si la consigna debe ser únicamente “educar para aliviar la pobreza” o también “aliviar la pobreza para poder educar”, señalando además, que mientras no se supere con políticas eficaces, el hambre, la inseguridad, la violencia en que vivimos inmersos, difícilmente se podrá alcanzar una educación de calidad.

Por consiguiente se deben idear políticas económicas y sociales que no solo contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población estudiantil sino también de los educadores de manera particular. Pérez Esclarín (ob. Cit.), sostiene que “si queremos que la educación contribuya a erradicar la pobreza, debemos comenzar por erradicar la pobreza de la educación y la pobreza de los educadores” (p.12)

Es evidente el gran esfuerzo que ha realizado el estado venezolano

para garantizar el acceso a la educación, no obstante, estamos inmerso en un mundo tan dinámico y complejo que demanda cada vez más eficiencia y calidad en la administración de sus recursos y servicios para que efectivamente el desarrollo humano sea cónsono con la realidad circundante.

Es obvio que para disminuir las desigualdades culturales y económicas así como lograr una cohesión social, se requiere poner a disposición de la población más vulnerable una educación de alta calidad que a su vez se constituye en el medio de acceso a la cultura y bienestar social en general que se traducen a la larga en alto índice de desarrollo humano, tal como lo señala Pérez Esclarín (2008).

De nada vale garantizar el acceso a la educación si no va acompañada de calidad y del compromiso de todos los actores sociales, principalmente de una pieza clave en todo el proceso educativo como lo es el docente, quien muchas veces se muestra reacio a los cambios que se suscitan en el ámbito educativo

y prefiere mantenerse al margen, anclado en una posición tradicionalista y decadente. Según Ugas (2007), el docente de hoy día, obvia su misión de formar, limitando su praxis pedagógica a simplemente informar para luego evaluar la reproducción, dejando a un lado la creatividad, la inventiva y la diferencia.

Hoy día, vemos como nuestros niños, niñas y adolescentes se enfrentan exitosamente a los avances tecnológicos, por indicar un ejemplo; mientras un gran número de maestros y maestras prefieren no involucrarse en este mundo quedando rezagados, convirtiéndose a su vez en una traba para el progreso, la calidad y eficiencia del sistema educativo venezolano que a su vez incide notoriamente en el desarrollo humano de una nación.

Es de resaltar, que Venezuela ha alcanzado el mayor índice de desarrollo humano en estos últimos catorce años de acuerdo a los datos aportados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD., 2013), que nos ubica entre los 47 países con un desarrollo humano alto, alcanzó el puesto 71 de

187 que participaron en la medición, demostrando específicamente en el indicador promedio de escolaridad, desempeño en Venezuela en relación a los años de escolaridad y promedios de escolaridad que con respecto al año 2011-2012 se han mantenido en el 14,4 y 7,6% respectivamente, resaltando, en atención al año 1980 un incremento en 2,7 años más de promedio de escolaridad y 4,4 más esperados de escolaridad lo que nos demuestra los avances en materia educativa en nuestra geografía nacional.

Estos datos nos llenan de una gran emoción y hasta de mucho orgullo, nos muestran como en las últimas décadas las oportunidades educativas se han incrementado, además de haberse ampliado el acceso a la educación en los diferentes subsistemas, se han instituidos las diversas misiones y programas mencionadas con anterioridad los cuales han beneficiado a millones de estudiantes, logros que han sido reconocidos por organismos internacionales como el otorgado en el 2013, a nuestra patria

por parte de la UNESCO en atención al Proyecto Canaima donde se han beneficiado más de tres millones de estudiantes desde primaria hasta media general y técnica.

No obstante, se contradicen con parte de nuestra realidad, es cierto que se ha masificado la educación y cada vez se incrementa la matrícula, se invierte más en la educación venezolana, pero la sociedad y el mundo actual están exigiendo una transformación que permita mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Hemos sido acreedores de grandes reconocimientos, sin embargo, debemos insistir en mejorar la calidad y eficiencia de este servicio para formar ciudadanos aptos para la vida, con un alto grado de satisfacción personal y social que se traduce en un mejor desarrollo humano.

Según la UNESCO (2009), “El acceso y la calidad están vinculados y se refuerzan mutuamente. A corto plazo la calidad puede verse afectada por el elevado número de niños escolarizados, pero las estrategias a largo plazo para mejorar su aprendizaje puede lograr restablecer

el equilibrio” (p.10). Por ello debemos seguir insistiendo que no basta con incrementar la matrícula, sino también mejorar las condiciones en que viven y estudian los educandos, al igual que las condiciones de vida y laborales de los educadores.

REFLEXIONES FINALES

Es oportuno recordar una de las reflexiones expuestas por Cárdenas (2000), luego de haber ejercido el Ministerio de Educación en la cual manifestaba que es imposible lograr una educación de calidad para todos mientras ésta no pase a ser la prioridad nacional, señalando además que las condiciones de vida, de trabajo y salario de los maestros y maestras deben estar acordes con la alta misión que le es encomendada. Por ello, hoy más que nunca, cuando en nuestro país, está en desarrollo una consulta para mejorar la calidad educativa cada uno de estos aspectos deben ser considerados para alcanzar realmente el objetivo deseado que no es otra cosa que una educación de calidad y eficiencia para los

venezolanos.

Finalmente, quiero resaltar uno de los pensamientos de nuestro Libertador Simón Bolívar, donde manifiesta que:

“Las Naciones marchan hacia el término de su grandeza, con el mismo paso con que camina la educación”.

De allí pues, que todos los involucrados tenemos un gran compromiso con nuestro pasado, a través de ese legado que nos dejó nuestro Libertador; con nuestro presente, pero también con el futuro que no es más que un devenir impregnado de mucha incertidumbre, que demanda la presencia de un ser humano preparado para enfrentar los retos que le repara el futuro desde la concepción compleja del género humano, en donde el acceso a la educación de calidad y eficiencia debe ser considerado el mejor medio para alcanzar el máximo desarrollo humano.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Cárdenas A. (2000). **Educación para Todos. Documentos de una Gestión.** IPASME: Caracas

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela. 123 (Extraordinario) Caracas: Autor.

Ley Orgánica de Educación. (2009). Gaceta Oficial N° 5929 (Extraordinario): Caracas Venezuela.

Morín, E. (2000).. **Los Siete Saberes Necesarios a la Educación del Futuro.** Caracas: CIPOST-UCV, IESAL/UNESCO.

Pérez Esclarín, A. (2006). **Más y Mejor Educación para Todos.** San Pablo: Caracas

Pérez Esclarín, A. (2008). **Educación en el 3er. Milenio.** San Pablo. Caracas.

Pérez Esclarín, A. (2011). **Educación Integral de Calidad.** San Pablo. Caracas

PNUD (2013). **Informe sobre el Desarrollo Humano en Venezuela 2013.** Documento en línea disponible en: <http://www.pnud.org.ve/content/view/381/1/> [Consulta: Enero, 2014-31

Revista Latinoamérica y el Caribe...Hacia la Integración (2005). Venezuela ante el mundo. Caracas.[Abril-Junio, 2005 Año V, N° 18]

Ugas, G. (2007). **La Educada Ignorancia.** Un modo de ser del

Pensamiento. Ediciones TAPECS:
San Cristóbal, Venezuela

UNESCO (2009). **Directrices sobre
Políticas de Inclusión en la
Educación.** Paris, UNESCO
Disponible en:
[unesdoc.unesco.org/images0017/0
01778/177849s.pdf.](https://unesdoc.unesco.org/images/0017/001778/177849s.pdf) (consulta:
Julio, 2014-24)